



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Desde la academia se incide en la política pública que llevará a Costa Rica a la siguiente etapa de la pandemia

En un esfuerzo conjunto, la Escuela de Administración Pública y el Instituto de Normas Técnicas crearon el documento normativo que permitirá la creación de Protocolos de Salud Sectoriales

17 MAY 2020 Economía



M.Sc. Rodolfo Romero Redondo, investigador y docente en la Escuela de Administración Pública de la UCR, durante la conferencia de prensa este 17 de mayo en la Presidencia de la República.

---

En el manejo de la pandemia por COVID-19 la buena administración del proceso de reactivación de las distintas actividades económicas del país, suponen un reto que debe contar con una guía clara que permita a la población comprender a profundidad sus responsabilidades sanitarias, y con ello permitir la continuidad de las actividades en los distintos centros de trabajo.

CONSULTE: [covid19.go.cr/protocolos-sectoriales](https://covid19.go.cr/protocolos-sectoriales)

Por lo anterior, la [Escuela de Administración Pública](#) junto con el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco) crearon a solicitud del Gobierno de la República, el Documento Normativo que contiene los requisitos para la creación de los Protocolos Sectoriales de Salud, los cuales permitirán a la administración pública iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del contagio.

Con ese propósito, el Poder Ejecutivo emitió la Directriz No.082-MP-S, dirigida a la Administración Pública Central y Descentralizada, que es el primer paso para permitir la reactivación y continuidad de las actividades sectoriales durante el estado de emergencia.



La creación de los protocolos de salud sectoriales permitirán la reapertura y continuidad de las diversas actividades económicas. La fotografía muestra las instalaciones del comedor estudiantil en la Sede Rodrigo Facio Brenes.

---

**Así, la condición para reactivar las distintas actividades económicas será contar y aplicar los Protocolos Sectoriales de Salud, estos son requisito para poder funcionar y su incumplimiento supondría suponer hasta el cierre del negocio.**

El proceso de aplicación fue explicado este 17 de mayo por la Viceministra de la Presidencia, Silvia Lara Povedano quien destacó la importancia de la estricta implementación de los Protocolos de Salud que serán ser aprobados por los distintos Ministerios, para agilizar el proceso. Aseguró que con el apoyo de la Escuela de Administración Pública de la UCR e INTECO se elaboró una caja de herramientas para garantizar que el desarrollo de los protocolos sea un proceso colaborativo, la caja incluye una plantilla de autocompletado que facilita la creación del protocolo.

Por su parte, el investigador y docente de EAP-UCR Rodolfo Romero enfatizó la importancia del trabajo colaborativo como un factor de éxito para salir adelante y enfrentar la emergencia, resaltó la coordinación y el apoyo ofertado por las universidades públicas y desde la UCR garantizó el compromiso de seguir aportando al país con lo mejor de la universidad y procurando siempre la calidad y la excelencia.

Con lo anterior las personas jefes de la Administración Pública Central y de la Administración Pública Descentralizada podrán dar un acompañamiento a los sectores productivos para que la reactivación se realice aplicando todas las medidas posibles con el fin de proteger la salud de los trabajadores, los clientes y la continuidad del negocio.



Conferencia de prensa COVID-19 del 17 de mayo del 2020.

El Documento Normativo creado por EAP-UCR e Inteco tiene como objetivo principal colaborar con los sectores a desarrollar sus propios protocolos, los requisitos establecidos se basan en buenas prácticas organizacionales y las recomendaciones de las autoridades en materia de salud que, en su conjunto, buscan servir de apoyo a las organizaciones para la toma de decisiones en cuanto a los ajustes que se deben dar durante el proceso de reactivación.

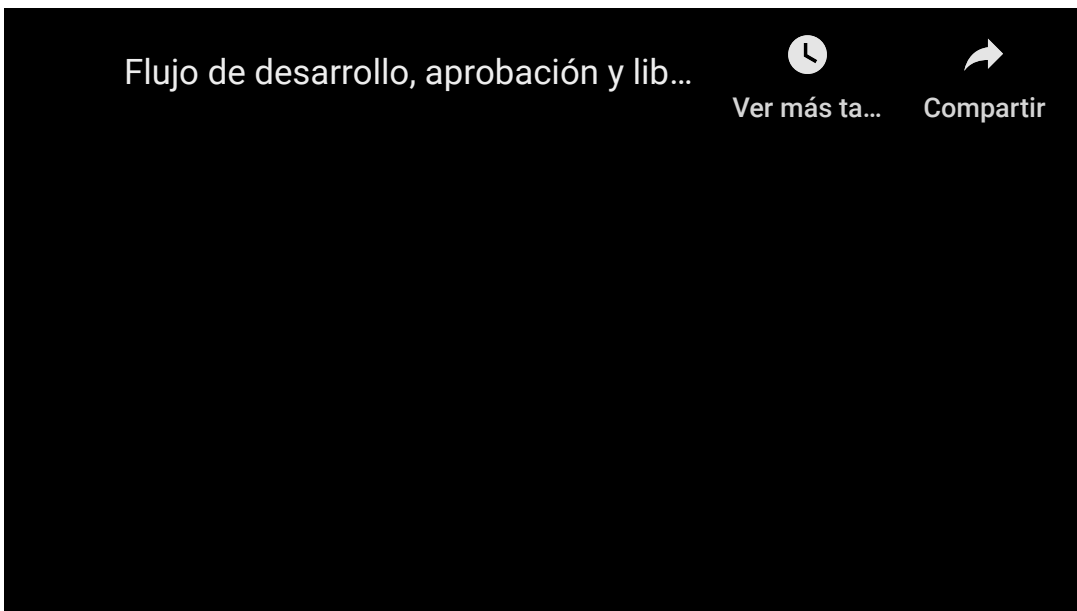
“El sello de calidad de la Universidad de Costa Rica y de Inteco permite garantizar credibilidad y seguridad de que estos lineamientos creados han sido llevados con el mayor rigor científico y técnico. Inteco es especialista en normalización y la EAP-UCR en diseño y rediseño de procesos, así damos calidad y garantía de excelencia a esos documentos”,

comentó el director de la Escuela de Administración Pública, Leonardo Castellón Rodríguez.

El documento normativo se estructura en varios capítulos que establecen los requisitos para el cumplimiento de los lineamientos generales y sectoriales del Ministerio de Salud, requisitos sobre higiene y desinfección, logística en el centro de trabajo, actuación ante casos confirmados de COVID-19 y sobre mecanismos eficaces de comunicación relacionados con la emergencia.

Una vez que los sectores hayan generado una propuesta de protocolo, este debe ser aprobado por la persona jerarca respectiva o por las personas jercas involucradas con apego a los lineamientos del Ministerio de Salud. Dicho protocolo debe ser remitido de forma inmediata ante la Secretaría del Consejo de Gobierno para el registro correspondiente.

El Ministerio de Salud realizará inspecciones aleatorias para la verificación del cumplimiento de los protocolos sectoriales y lineamientos emitidos cuando se habilite la actividad, servicio o centro de trabajo. En caso de incumplimiento se aplicarán las medidas contempladas en la Ley General de Salud.



## Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para Covid-19



**Gabriela Mayorga López**  
Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información  
Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento  
[gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr](mailto:gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr)



**Etiquetas:** [eap](#), [administracion publica](#), [protocolos de salud](#), .